PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-052 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintiuno (21) de septiembre de 2026 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-052 DE 2026, cuyo objeto es realizar el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO FIJO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17 Y19 DE LA LEY 65 DE 1993 PARA RECIBIR PPL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NO. 05, SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de la propuesta económica, la propuesta técnica y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por el oferente GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama, actuando como persona natural, con NIT. 7.219.252-7, se determina:

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por el oferente GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama, actuando como persona natural, con NIT. 7.219.252-7, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar y celebrar el contrato derivado de esta convocatoria; con oferente GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama, actuando como persona natural, con NIT. 7.219.252-7, por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M. CTE. ($4.907.600,00), conforme al informe de evaluación del proceso.

Se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero